

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
20-2018	27-04-2018	AOF HMB	INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión 020-2018 del 27 de abril de 2018 se recibe en audiencia al señor Maylo Calderón Pasos, Gerente General de CAGEVY Inversiones, S.A.

2-Que el señor Calderón Pasos presenta a la Junta Directiva el documento: "Solicitud de revisión de acuerdo de Junta Directiva. Gestión de Anulabilidad del acuerdo 035-2018"

3-Que una vez analizada la nota supra indicada, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda:

1-Instruir a los señores Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal a presentar criterio con respecto a la nota "Solicitud de revisión de acuerdo de Junta Directiva. Gestión de anulabilidad del acuerdo 035-2018" presentada por el señor Maylo Calderón Pasos, Gerente General de de CAGEVY Inversiones, S.A., en aras de resolver la petitoria solicitada en relación a la anulación del siguiente texto: "*de la industria procesadora nacional con capacidad de frio, cocimiento y esterilización del atún*" en al Artículo 1 del acuerdo AJDIP-035-2018. Para emitir dicho criterio tanto el Director técnico como el asesor legal deberán solicitar información técnica a entes especializados como el Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA) de la Universidad de Costa Rica así como al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) del MAG.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPECA**